# I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE SALUD

CONTRATO A PLAZO FIJO DECRETO NUULUS/ SECCION 2da.-LA CISTERNA, 22 FNF JM

#### VISTOS :

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del pe¹rsonal regido por e "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### TENIENDO PRESENTE:

1.- Que la necesidad del Departamento de Salud de contar con un Odontólogo,

para el Centro de Salud Santa Anselma.

2.-El Memorando Nº 3098 de fecha 30 de Diciembre del 2009, del Jefe del Depto. de Salud, mediante el cual adjunta Requerimiento de contrato Nº 003, de fecha Enero 2010, de la persona que más abajo se individualiza, contratación que debe realizarse a contar de fecha 01 de Enero del 2010.

3.- El Certificado Nº 005 de fecha Enero del 2010, del Jefe del Depto. de Salud, acredita que esta contratación se encuentra dentro del 20 % de la Dotación Comunal,

4.- El Memorando Nº 179 de fecha 12 de Enero del 2010, del Jefe del Depto. de Salud, media el cual solicita la disponibilidad presupuestaria y Memorando Nº 32 de fecha 13 de Enero del 2010, de la Dirección de Administración y Finanzas el que indica que existe disponibilidad presupuestar a para realizar la contratación.

5.- La conformidad otorgada por esta Alcaldia.

#### DECRETO:

CONTRATASE plazo fijo a la persona que se indica,

NOMBRE : NICOLAS ANDRES ALVAREZ CASTILLO

R.U.T.: : 15.793.456-2 CARGO : Odontólogo

CATEGORÍA ; A NIVEL : 15

CENTRO DE SALUD : Santa Anselma JORNADA : 22 Horas semanales

FECHA INICIO : 01.01.2010 FECHA TERMINO : 31.12.2010

ITEM : Presupuesto de Salud
OBS. : Registra Rol en Contraloría

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, a la Contraloría General de

la República, para su registro, hecho archivese.

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

SRP.POF.JLMM.Pcm.-

## DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloria General de la República
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Secretario H. Concejo Municipal
- 4.- Dirección de Control
- 5.-Dirección Administración y Finanzas
- 6.- Depto. de Salud
- 7.- U. Remuneraciones (2 COPIAS)
- 8.- OF. Partes
- 9- Archivo

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL